



PODER JUDICIAL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015), encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala de Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ, Presidenta, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante y Ponente** en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos**, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESION ORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

- |          |          |  |
|----------|----------|--|
| 604/15-3 | 161/14-3 | Jose Carlos Gómez Salgado. Vs. Raquel Aurora Castrejón Vázquez. Cont. Orden fam. <b>Improcedente recusación.</b>                         |
| 457/15-9 | 408/14-3 | Victor Castañeda Tellez. Vs. Martha Julieta Aguilar Velasco. Div. Nec. <b>Confirma.</b>  |
| 583/15-9 | 335/08-2 | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) vs. Lorena Lopez Escobar y otro. Esp. hip. <b>Desecha.</b> |
| 536/15-9 | 561/005  | Isela Garcia Marquez. Vs. Maria Guadalupe Alcaraz Valencia. Ord. Civ. <b>fundado recurso de queja.</b>                                   |
| 458/15-3 | 34/13-2  | Maria Edith Vallejo Yeo. Vs. Inmobiliaria Muse, S.A. DE C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. DE C.V.. ord. Civ. <b>confirma.</b> |

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad**, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.---

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:  
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE:  
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS:  
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



SECRETARIA  
DE ACUERDOS